



izquierda unida-verdes
Alhama de Murcia

Presupuesto Municipal para el Ejercicio 2020.

El presupuesto para en el ejercicio 2020 que nos presentan para su aprobación inicial en este pleno, en el apartado de ingresos asciende a 21.862.247,83 € y los gastos a 21.862.235,40 €.

Según el **Informe de Intervención**, es un presupuesto:

- Presentado fuera de plazo
- Nivelado entre las partidas de Ingresos y Gastos.
- Que cumple con el Objetivo de Estabilidad Presupuestaria en 471.753,31 euros.
- Que cumple con el Objetivo de la Regla del Gasto.
- Con un Ahorro Neto positivo, ya que los Ingresos Corrientes superan a los Gastos Corrientes en 1.009.768,81 €.
- Sobre el Estado de la Deuda, esta Corporación no cuenta con préstamos concertados y vigentes.
- Sobre el Anexo de Inversiones, el interventor señala que “la ejecución de aquellas inversiones financiadas con ingresos afectados estará condicionada a la recaudación o compromiso firme de aportación correspondiente.
- En referencia al Anexo de Personal, señala que habrá que estar a lo que dispone la Ley de Presupuestos Generales del Estado y el Decreto Ley 24/2018 por el que se aprueban medidas urgentes en materia de retribuciones en el ámbito de sector público.
- En cuanto al complemento de específico y de destino no existen criterios objetivos.
- En cuanto al complemento de productividad, destinado a retribuir el especial rendimiento, la actividad extraordinaria y el interés e iniciativa con la que el funcionario desempeñe su trabajo, no hay unos objetivos o criterios fijados previamente por el Pleno.
- Por otra parte, el complemento específico previsto supera los límites establecidos en el régimen de retribuciones de los funcionarios de la Administración Local.
- Respecto al contenido formal estos presupuestos cumplen con la documentación legalmente exigible, a excepción de la liquidación del ejercicio 2019.
- También señala que el presupuesto carece de parte de la documentación legalmente exigible en lo que se refiere a un Plan Estratégico de Subvenciones.
- En cuanto a la asunción de Competencias Impropias, este Ayuntamiento cuenta con informes favorables del órgano de tutela financiera que tendrían vigencia indefinida en tanto no se alteren las condiciones económicas y de sostenibilidad financiera.



izquierda unida-verdes
Alhama de Murcia

- Finalmente, indica que el Presupuesto una vez aprobado por el Pleno deberá someterse a exposición pública durante 15 días desde su publicación en el BORM, para presentar reclamaciones.

Sobre algunas de estas cuestiones se interesó nuestro Grupo en Comisión Informativa del pasado martes, siendo respondidas por el Sr. Interventor y por el Concejal de Hacienda.

En **las Bases de Ejecución**, se incluye referencias a la factura electrónica. Respecto a los contratos menores se eleva la cuantía de 5.000 a 7.000 €, IVA incluido, para que deban recabarse al menos 3 ofertas. También sobre la normas de fiscalización previa, cuando el crédito presupuestado de cobertura a gastos con financiación afectada o se trate de contraer compromisos de carácter plurianual.

La memoria de la Alcaldía, como siempre, hace referencia al cumplimiento de la legislación vigente y diferentes aspectos ya señalados en el Informe de Intervención. Por otra parte, al igual que en los de 2019, nos indica que dada la situación económica actual los presupuestos deben plantearse “desde la austeridad y el control del gasto que nos permita ser más eficientes”.

En cuanto a ingresos cabe destacar las referencias al Impuesto de Bienes Inmuebles con lo que denomina incremento del padrón como consecuencia de la “actualización del tipo impositivo”, tanto rustico como urbano, también a la previsión de recaudación de los años 2017, 2018, 2019 y 2020, que estaban suspendidos y que se prevé resolver durante este ejercicio.

Sobre el Impuesto de Vehículos estima una ligera bajada, un incremento en el Impuesto de Actividades Económicas, así como otro leve descenso en Plusvalías ya que solo serán recaudadas las transmisiones con incrementos reales en el valor.

Sobre el Impuesto de Construcciones Instalaciones y Obras, por el incremento del tipo de gravamen se plantea incrementar los ingresos por inversiones empresariales.

Se prevén mayores ingresos por tasas, intereses de demora, multas y sanciones. También por transferencias corrientes de otras administraciones. Así como, un ingreso extraordinario motivado por el canon de la concesionaria del Servicio Municipal de Aguas.

Por último destaca la subvención para la reforma del Castillo.



izquierda unida-verdes
Alhama de Murcia

En cuanto a Gastos señala el incremento salarial para los trabajadores municipales del 2 % en 2020, determinada adecuaciones en las retribuciones de tipo singular y excepcional. Además de la oferta de empleo tanto ordinaria, como excepcional, por promoción y como consecuencia de los procesos de estabilización.

También se contemplan los gastos por los diversos contratos de servicios, las transferencias a entidades y asociaciones. Así como las inversiones derivadas de los Presupuestos Participativos. Por la subvención para la Segunda fase del Castillo, o diversas actuaciones contempladas en su programa.

Concluye el Informe de Alcaldía con referencias a las restricciones legales y los compromisos adquiridos en el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Este pleno de presupuestos para 2020, ha estado precedida por 3 reuniones de la Comisión Informativa de Hacienda, que tuvieron lugar los días martes 18 y miércoles 26 de febrero, aunque la documentación no se nos facilitó hasta el viernes 28, y finalmente la comisión informativa preceptiva para la celebración de este pleno que tuvo lugar el pasado miércoles 5 de marzo.

También ha tenido lugar la presentación de estos presupuestos en la Junta de Participación Ciudadana (miércoles 5 de marzo) y el Consejo Económico y de Empleo (jueves 6 de marzo)

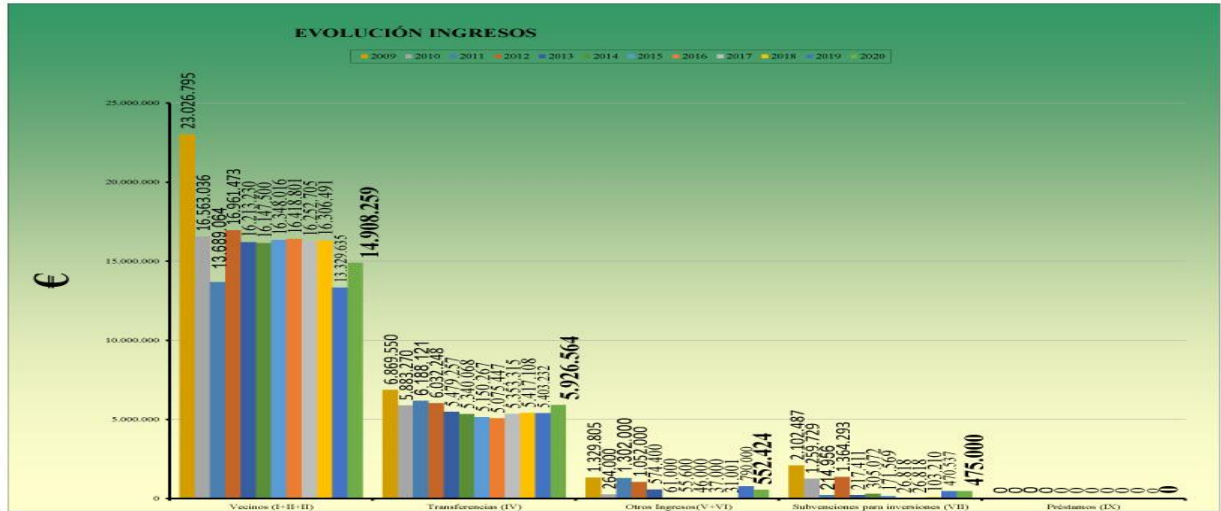
También, consta en el expediente las actas de 3 reuniones de la Junta de Personal, entre el 16 de enero y el 24 de febrero. En las que se trató básicamente la oferta de empleo público.

El presupuesto viene acompañado de un **anexo de personal**, que se resume en un incremento de costes laborales, fundamentalmente por un aumento salarial del 2 % y las nuevas plazas.

El anexo de inversiones incluidas en el capítulo 6 de inversiones del Presupuesto para 2020 con cargo a recursos generales asciende a 1.954.756,38 €.

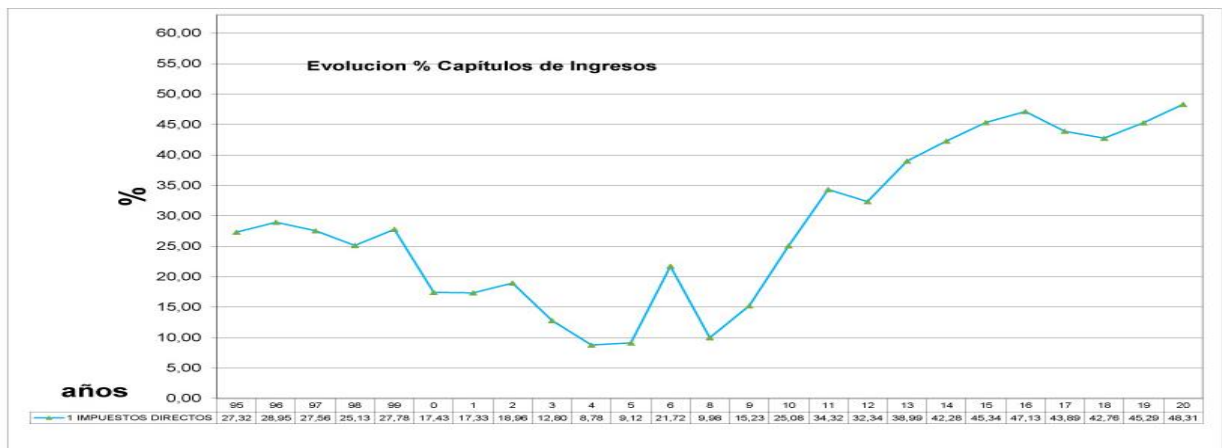


**izquierda unida-verdes
Alhama de Murcia**



Los Ingresos del presupuesto 2020 proceden de la recaudación de impuestos de los capítulos I y II, las tasas y precios públicos del capítulo III, las aportaciones de otras administraciones (bien sea para gasto corriente o inversión) de los capítulos IV y VII, además de los ingresos que generan las propiedades municipales del capítulo V.

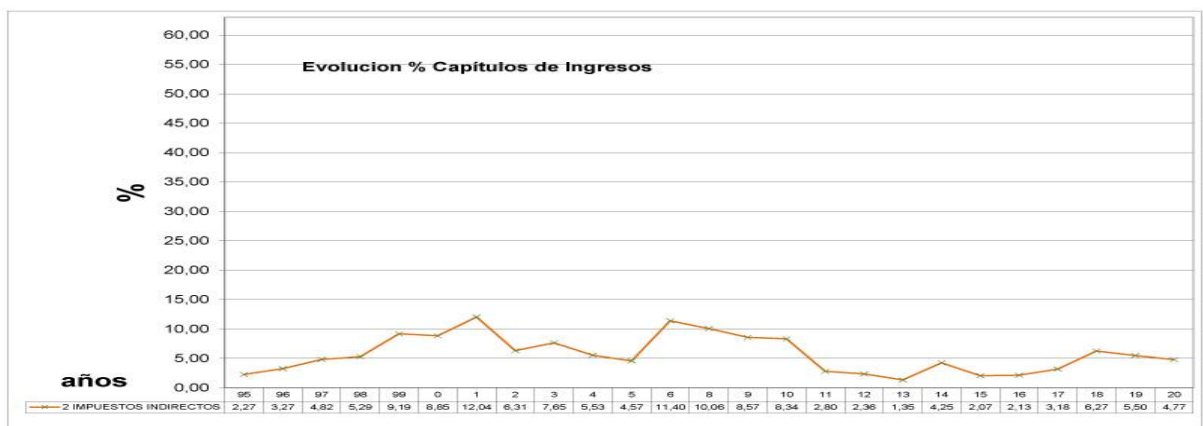
La cifra global de previsión de ingresos respecto a 2019 aumenta en 1.868.843,66 un 9,35 %, de los 20 millones a los 21,8 millones. De los cuales, en números redondos, 15,4 millones proceden directamente de nuestro Ayuntamiento, 4,7 millones del Estado y 1,5 de la Comunidad Autónoma. En este presupuesto cabe destacar que incluye una nueva partida 505.000 € con cargo al canon de la empresa concesionaria del Servicio Municipal de Aguas y que nuevamente se presupuestan 475.000 como subvención del Estado para la restauración del Castillo, que en el 2019 se quedaron sin ejecutar los 470.000 presupuestados ya que no llegó la subvención.



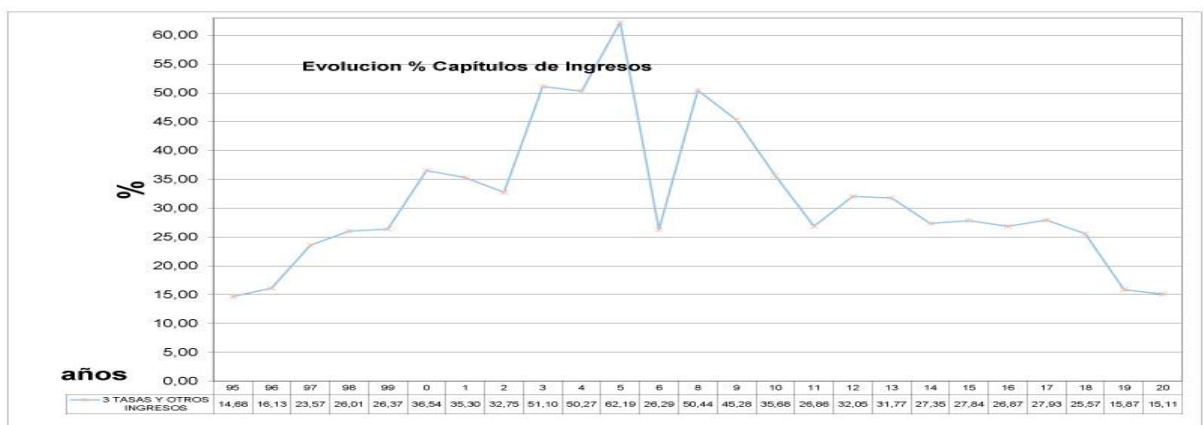


izquierda unida-verdes
Alhama de Murcia

En el **capítulo 1**, Impuestos Directos, Impuesto de Bienes Inmuebles, Vehículos, Actividades Económicas y Plus valías, Impuesto Incremento Valor Naturaleza Urbana, supone este capítulo más del 49 % de los ingresos corrientes. Con respecto a 2019 se incrementa en 1,5 millones de €, casi un 17% más, prácticamente en su totalidad fruto de la brutal subida del IBI que perpetró este gobierno con la aprobación de las Ordenanzas Fiscales. Se mantiene en las mismas cifras los ingresos por Plus Valías y Vehículos, en tanto se incrementa IBI e IAE en 19,98 % y 21,83 %, respectivamente.



Sobre el **Capítulo 2**, referido al Impuesto de Construcciones, suponen el 4,8 % de los ingresos corrientes. Con respecto a 2019 se presupuesta una bajada en la recaudación de 56.156 €, que porcentualmente se traduce en un -5%, frenando la caída que en el anterior ejercicio se situó en el -25%.

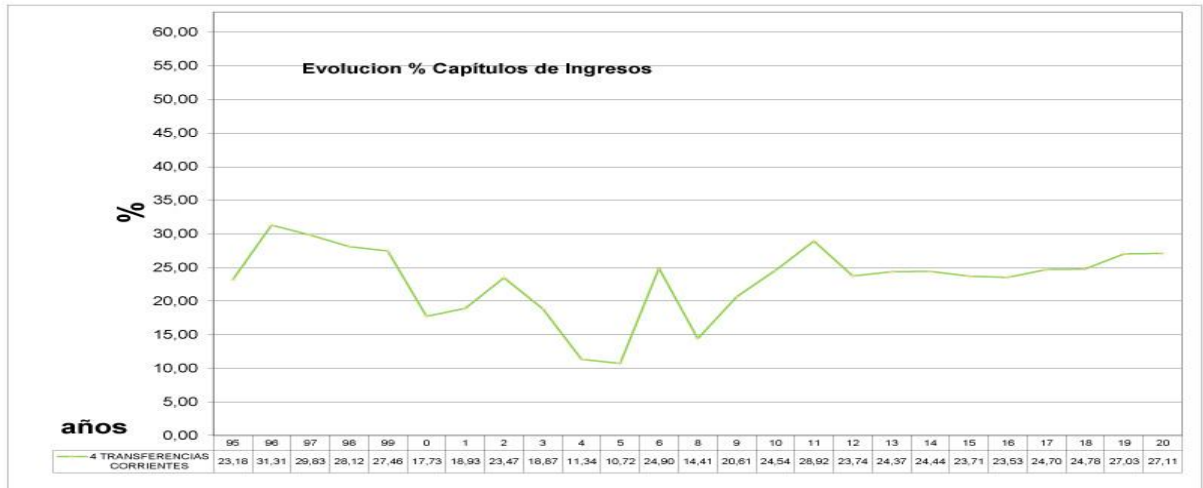


El **Capítulo 3**, que contiene las tasas y precios públicos, supone el 15,44 % de los ingresos corrientes. Una vez que en el anterior ejercicio desapareció la tasa del agua que gestiona directamente la empresa concesionaria, tanto recibos de los alhameños como facturación a la MCT; los ingresos descienden: precios públicos 16.000 € (-2,6 %), tasas por utilización privativa 36.000 (-4,63 %), recargos 9.473 € (-5,79 %). Se



izquierda unida-verdes
Alhama de Murcia

mantiene las multas y sanciones que se incrementaron en 2019 un 37,36 %. En tanto se incrementan los intereses de demora en 16.755 € (+20,93 %) y las contribuciones especiales 5.079 € (+33,87 %). Globalmente el capítulo de Tasas incrementa su previsión de ingresos en 113.900 €, un 12,71 % más.



En el **Capítulo 4**, de Transferencias Corrientes del Estado y la Comunidad Autónoma, que suponen un 28 % del presupuesto de ingresos corrientes, aumenta la aportación por participación en los tributos del Estado en 348.325 € (8,71 %) y la aportación de la Comunidad Autónoma en 169.828 € (12,10 %).

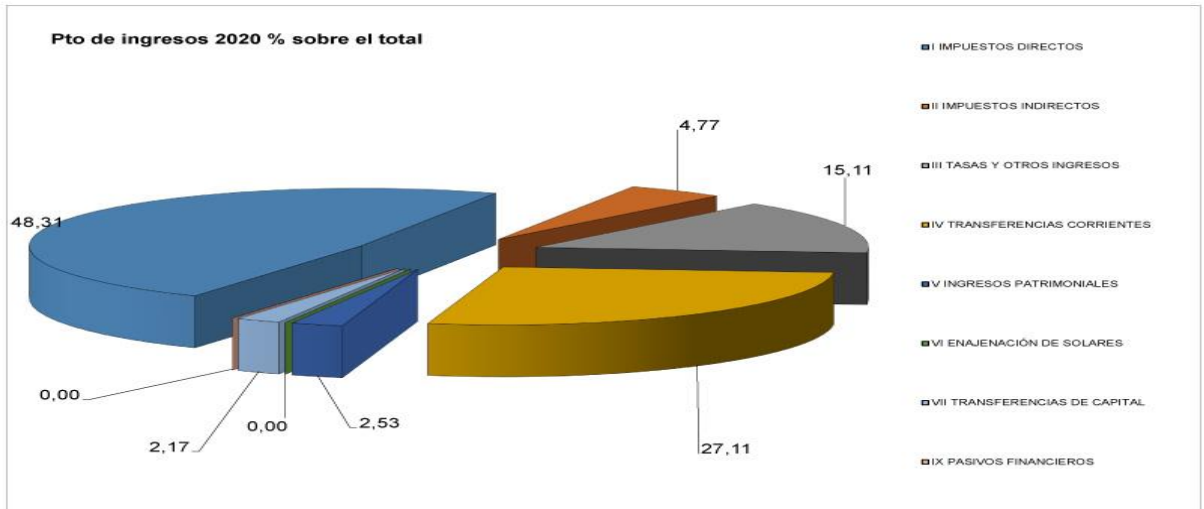
Sobre el **Capítulo 5**, Ingresos Patrimoniales, que suponen apenas un 2,58 % de los ingresos corrientes, se incrementan las rentas por bienes inmuebles en 17.213 €, por concesiones administrativas en 7,862 € y otros ingresos patrimoniales en 437.467 €, por el mencionado efecto del canon de la empresa concesionaria del servicio municipal de aguas, que una vez finalizado el periodo de concesión, en función de los benéficos que obtiene la misma en la prestación del servicio, se estiman unos ingresos de 507.467 €.

El **Capítulo 6**, que hace referencia a la enajenación de solares, queda a 0, después de que en el anterior ejercicio se vendiese una parcela en el Parque Industrial por 700.000 €.

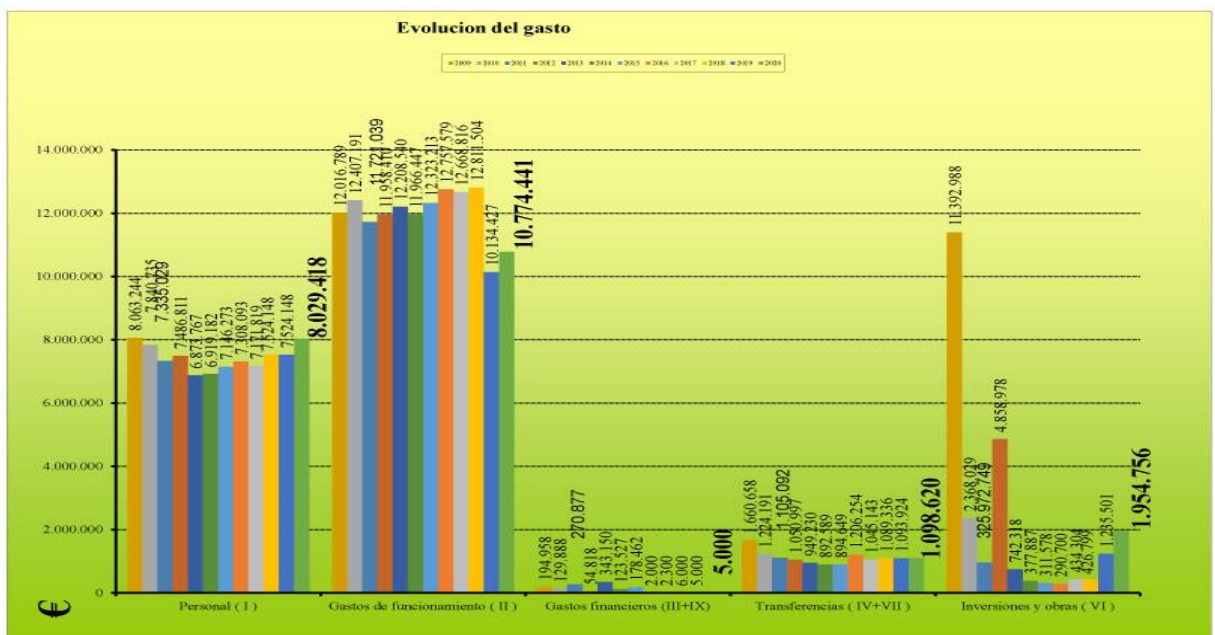
El **Capítulo 7**, de Transferencias de Capital, destinadas a inversión, para este ejercicio contempla el ingreso de una importante partida procedente del Gobierno Central por un importe de 475.000 € cuyo destino es la restauración del Castillo. Cabe señalar que en 2019 se presupuestaron 470.000 € que no llegaron a las arcas municipales.



izquierda unida-verdes
Alhama de Murcia



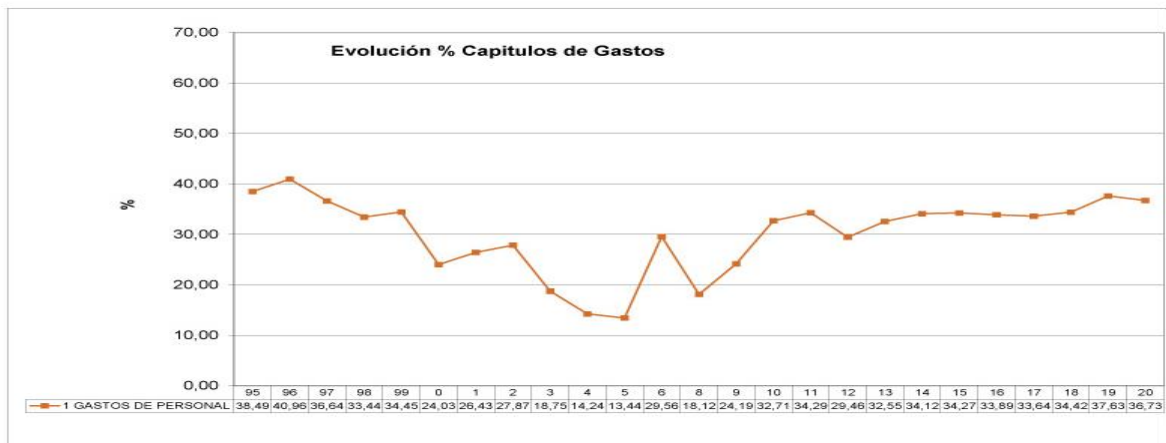
De un **presupuesto de ingresos** de 21.862.247 €, casi el 98 % son ingresos corrientes, de los cuales 14,9 millones (el 68,2%) los aportan directamente los alhameños mediante impuestos, tasas y precios públicos municipales, a través de los capítulos I, II y III de ingresos corrientes. El 22,8 % restante corresponde fundamentalmente a los 4,34 millones (el 20 %) de transferencias en la participación en los Impuestos del Estado, y la Comunidad Autónoma, pese a que ha aumentado su aportación en 169.828 €, con 1,57 millones apenas aporta el 7,2 %, fundamentalmente destinado a prestar servicios que son de su competencia como Prestaciones Básicas de Servicios Sociales y Centros de Día.



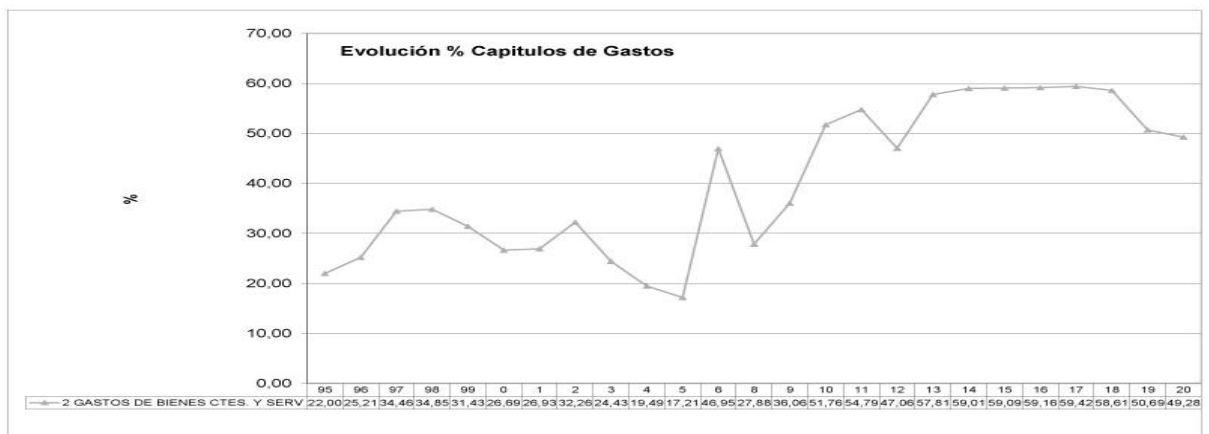


izquierda unida-verdes
Alhama de Murcia

Los **Gastos en este presupuesto 2020** contemplan un total de 21.862.235 €. En él, las partidas de personal suponen un 36,7 % del total y las destinadas a servicios el 49,28 % del total, entre ambas suman el 86 % del presupuesto. Con 1.954.756 € (el 8,94 %) para Inversiones Reales. Para subvenciones a asociaciones, clubes deportivos y otras entidades de la localidad, se presupuestan 787.561 €, lo que significa un 4 % más.



El capítulo **1 de Gastos de Personal**, suponen 8 millones de euros, 505.270 más que en 2019. Marcados por un aumento salarial del 2 % y las nuevas plazas, que superan los 400.000



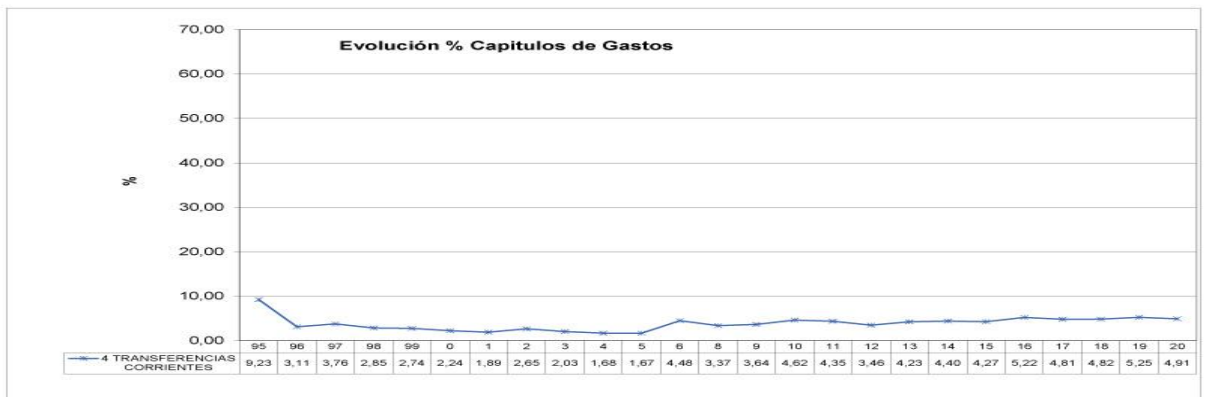
Capítulo 2 de Gastos en Bienes Corrientes y Servicios, como ya hemos comentado en el anterior ejercicio desapareció la tasa del agua que ahora gestiona directamente la empresa concesionaria, que tenía su reflejo en este capítulo de gastos. Los gastos de este capítulo se incrementan en 640.000 € un 6 % con respecto al 2019. Destacando el aumento de 583.000 € Materiales, Suministros y Otros, así como los 40.800 en arrendamientos de servicios, que se traducen, respectivamente, en un 6 % y un 21% más.



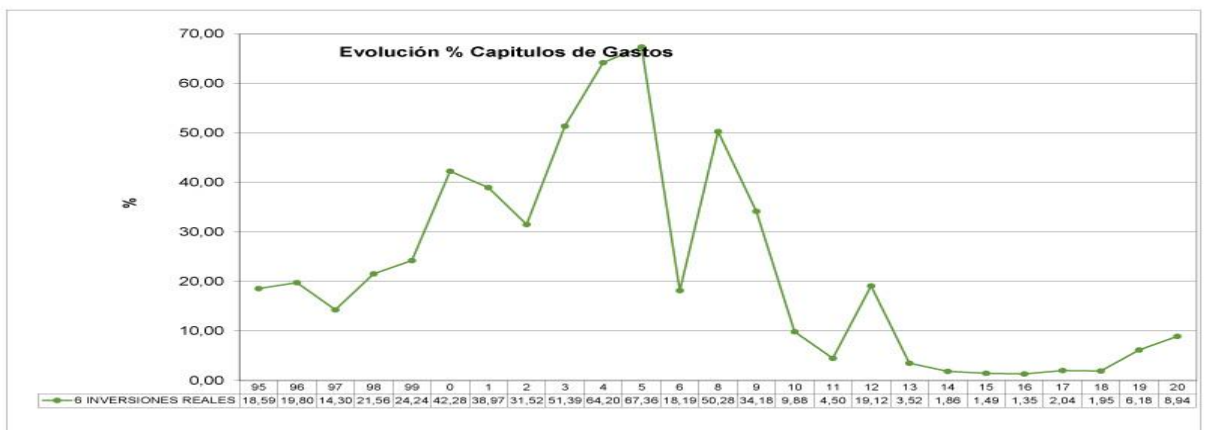
izquierda unida-verdes
Alhama de Murcia



En el **capítulo 3**, los gastos financieros con la amortización de préstamos operada en ejercicios anteriores, al igual que en 2019 se contemplan 5.000 € para Otros Gastos.



Las Transferencias Corrientes del **capítulo 4**, suponen el 4,77 % del presupuesto de gasto. Con un aumento del 2 % respecto 2019, incluye 55.000 €, más para el concurso del proyecto del Parque de la Cubana.





izquierda unida-verdes
Alhama de Murcia

Capítulo 6 Inversiones Reales, significan el 8,9 % del total del presupuesto 2020, con 1,9 millones de €, 662.737 € de aumento respecto al anterior ejercicio. Contiene 358.00 € más en nuevas y 300.000 € en reposición de infraestructuras. Destacan por su importe los 400.000€ que irán destinados al nuevo recinto ferial en Nueva Espuña y 640.000 a la reforma del Castillo, esta última vinculada a una subvención del Ministerio de Fomento de 475.000.

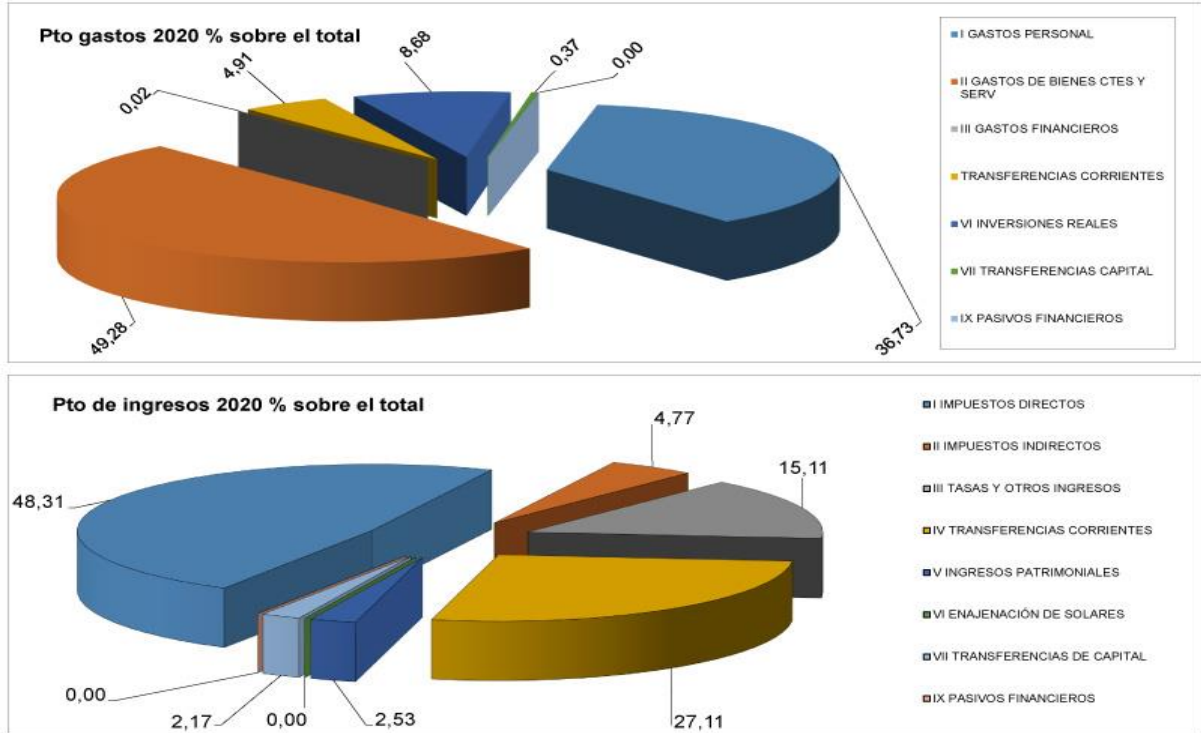


Las Transferencias de Capital, contenidas en el **Capítulo VII** de este Presupuesto contiene 25.000 € para el Convenio con la asociación de tratamiento de adicciones, para remodelación de su centro de las Flotas, 0,11 % del total.

El **Capítulo IX**, de Pasivos Financieros, se queda a 0 con la referida cancelación de préstamos operada en anteriores ejercicios.



izquierda unida-verdes
Alhama de Murcia



EL Presupuesto 2020, trasladaos a un gráfico se reparten.

En la distribución de los ingresos:

- 48,31 % Impuestos Directos (IBI, Vehículos y Plusvalías)
- 4,77 % Impuestos Indirectos (ICIO)
- 15,11 % Tasas y Precios Públicos.

Que, como ya hemos señalado unidos estos tres capítulos se traduce en un 68 % del presupuesto. Mientras que el 27,11 % corresponde a transferencias de otras administraciones para gasto corriente que se destinan a competencias delegadas fundamentalmente en Servicios Sociales y el resto son un 2,17 % Transferencias para inversiones, y el 2,53 por ingresos patrimoniales.

En la distribución del Gasto:

- 36,73 % corresponde a Personal
- 49,28 % a Bienes y Servicios.

Lo que significa un total del 86 % del presupuesto destinado a Gastos de Funcionamiento (18,8 millones de los 21,8 totales), un 4,91 % en transferencia a colectivos, asociaciones y clubs deportivos y un 8,94 % para Inversiones.



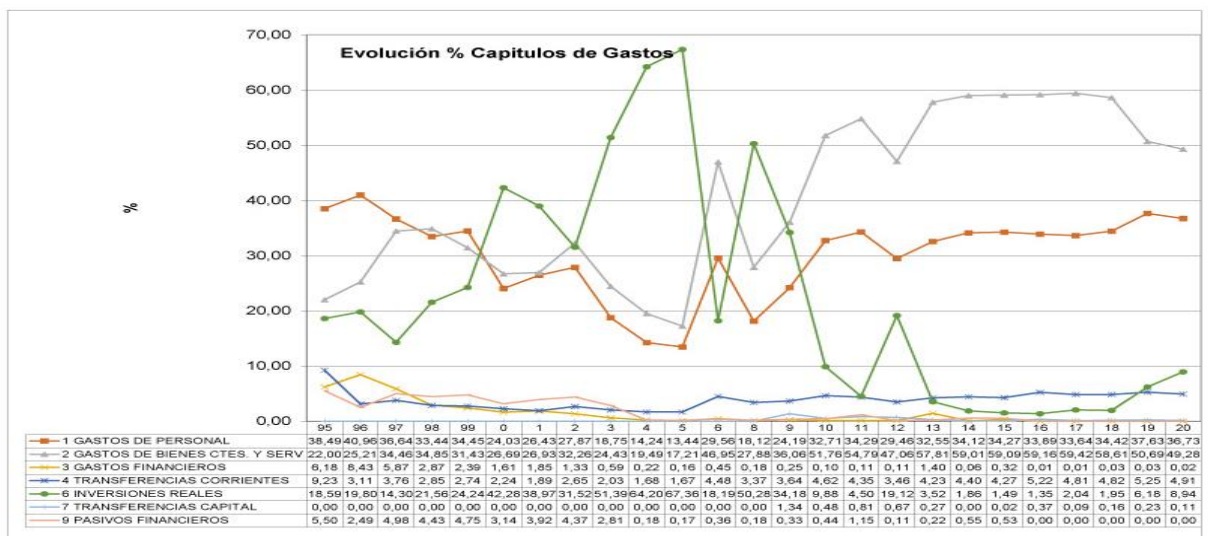
izquierda unida-verdes
Alhama de Murcia

Se trata de un presupuesto marcado por los 1,5 millones de € de incremento en lo recaudado a los alhameños por el Impuesto de Bienes Inmuebles Urbanos, derivada de la brutal subida de este impuesto aprobada por el Gobierno Municipal con las Ordenanzas Fiscales, sobre un derecho constitucional fundamental como es el derecho a la vivienda. Con otros 128.429 € de incremento en la recaudación de tasas y 523.331 € procedentes de transferencias corrientes por la participación en los tributos del Estado y de la Comunidad Autónoma para la prestación de servicios de su competencia que asume nuestro Ayuntamiento.

Cabe reseñar en este ejercicio, los ya mencionados 507.467 € de ingresos patrimoniales por el canon del Servicio Municipal de Aguas. Así como los 475.000 € de la subvención del Ministerio de Fomento con cargo al 1% Cultural.

En lo referente al gasto, los costes de personal se incrementan en 505.270 €, la prestación de servicios en 640.014 €, las transferencias a asociaciones y entidades en 24.695 € y las inversiones en 662.737 €, de los que 400.000 irán a Nueva España para la ubicación del recinto ferial y 167.000 a los compromisos adquiridos a través de los Presupuestos Participativos en programas y actuaciones.

En definitiva un Presupuesto que se incrementa en 1,8 millones de €, respecto al anterior. Con más gasto en personal, en bienes y servicios e inversiones. Los cuales se “cuadraron a martillazos” con el incremento en la recaudación de Impuestos en 1,5 millones, en las Ordenanzas Fiscales, desatendiendo las recomendaciones y alegaciones de IU-Verdes.





izquierda unida-verdes
Alhama de Murcia

